



AL AYUNTAMIENTO PLENO

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Los concejales abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valladolid, al amparo de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, B.O.P. Valladolid, 29 de noviembre de 2019, presentan la siguiente propuesta de creación de una Comisión de Investigación relativa a la adquisición del antiguo colegio de El Salvador por 6.880.775,52 millones de euros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno municipal de 20 de febrero de 2015 formalizó la cesión de la parcela 43 del Sector 18 'Villa del Prado', patrimonio municipal obtenido de forma gratuita, al Ministerio de Justicia al objeto de llevar a cabo la construcción y centralización de las dependencias judiciales en Valladolid. El actual equipo de Gobierno decide no formalizar la cesión e inicia un dilatado procedimiento administrativo que ha finalizado con la compra de la propiedad del antiguo Colegio de El Salvador.

Con fecha 17 de julio de 2020 se inicia expediente, 07/2020, mediante Decreto del concejal Delegado, mediante el cual, en virtud del artículo 382 del RUCyL, se plantea la posibilidad de adquirir la parcela del colegio de El Salvador a través de una permuta con otros suelos municipales. Analizada la permuta planteada, se determina que la misma no es viable y mediante Decreto 2895/2021, de 30 de marzo, se procede al archivo de las actuaciones y se inicia expediente al objeto de determinar la conveniencia de su adquisición directa.

Con fecha 1 de junio de 2021, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno adopta Acuerdo relativo a la adquisición directa de la parcela del antiguo colegio El Salvador a la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. El texto del Acuerdo recoge que "desde el Ayuntamiento de Valladolid se estudia la posibilidad de adquirir la parcela del antiguo colegio de El Salvador con el fin de facilitar la ejecución del planteamiento que recoge los nuevos sistemas generales donde ubicar las sedes judiciales vallisoletanas actualmente dispersas. Se pretende la ejecución de un equipamiento colectivo de primer orden, de carácter supramunicipal incluso, que será promovido por la Administración General Pública del Ministerio de Justicia con el objeto de solucionar el problema que actualmente existe en la ciudad de Valladolid".



El informe municipal de valoración que consta en el expediente le atribuye un valor de 6.880.607,05 euros. El Ayuntamiento aprueba y compromete un gasto de 8.325.534,53 euros con cargo al presupuesto municipal.

Se procede a la adquisición de esta parcela de acuerdo con el artículo 116 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, atribuyendo a esta inversión el carácter de especial interés para la ciudad.

El resultado de la gestión del equipo de Gobierno genera un perjuicio patrimonial a las arcas municipales que, no se encuentra justificado, por todo ello, se propone la creación de una Comisión de Investigación sobre la adquisición de la parcela del antiguo Colegio El Salvador a la Sociedad de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.

Valladolid, a 22 de febrero de 2022





Pilar del Olmo Moro

José Antonio de Santiago-Juárez López

Rodrigo Nieto García

Marta López de Cuesta

José Antonio Martínez Bermejo

Alberto Gutiérrez Alberca

Irene Núñez Martín

Francisco de Paula Blanco Alonso

Carlos Paramio Conde